

Municipalidad de San Osebastián Huehuetenango Separtamento de Huehuetenango, Guatemala F. A.



#14 UIP

El Infrascrito Alcalde Municipal, del Municipio de San Sebastián Huehuetenango, del departamento de Huehuetenango, ------

HACE CONSTAR:

Que, el numeral 14, del Artículo 10, del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública. Información Pública de oficio, dice: 14. Contratos de mantenimiento. Información sobre los contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones de todos los sujetos obligados, incluyendo monto y plazo del contrato e información del proveedor.

Por tanto, se indica que la Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango, departamento de Huehuetenango, en lo que va del ejercicio fiscal del año dos mil veintidós, específicamente del mes de febrero, no ha celebrado contratos de mantenimiento, es decir; sin movimiento.

Y, para los efectos legales extiendo, firmo y sello la presente *Constancia* en una hoja de papel bond en la población de San Sebastián Huehuetenango, del departamento de Huehuetenango, *a los* **veintiocho días** del mes de **marzo** del año **dos mil veintidós**.

Rigoberto Sales Sales ALCALDE MUNICIPAL ALCALDE

